



Bandera de sepultura

¿Por qué VA proporciona una bandera de sepultura?

Se proporciona una bandera de los Estados Unidos para cubrir el ataúd de un Veterano fallecido. La bandera se entrega sin costo alguno. Su objetivo es honrar la memoria de un Veterano que sirvió de manera honorable en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. VA proporciona una bandera de entierro para los siguientes veteranos que no recibieron una baja deshonrosa:

- Veteranos que sirvieron durante períodos de guerra
- Veteranos que fallecieron en servicio activo después del 27 de mayo de 1941
- Veteranos que sirvieron después del 31 de enero de 1955
- Veteranos en tiempo de paz que fueron dados de baja o relevados antes del 27 de junio de 1950
- Ciertas personas que sirvieron en las fuerzas militares organizadas de la Mancomunidad de las Filipinas mientras prestaban servicio en las Fuerzas Armadas de los EE.UU.
 - Tienen que haber fallecido el o antes del 25 de abril de 1951
- Algunos antiguos miembros de las reservas selectas

¿Quién califica para recibir una bandera de sepultura?

Después del funeral, la bandera se entrega al pariente más cercano como recuerdo. Cuando no hay parientes cercanos, VA le dará la bandera a un amigo que la solicite. Para los cementerios nacionales de VA con una Avenida de Banderas, usted puede donar la bandera para ser ondeada en los días festivos patrióticos.

¿Cómo puede solicitarla?

Complete el Formulario de VA 27-2008, "Solicitud de la bandera de Estados Unidos con propósitos de sepelio" para solicitarla. Puede encontrar el formulario en

<https://www.vba.va.gov/pubs/forms/VBA-27-2008-ARE.pdf>. Las oficinas regionales de beneficios de VA y algunas oficinas postales son los principales puntos de emisión de las banderas de sepelio. Puede encontrar la oficina regional de beneficios más cercana visitando <https://www.benefits.va.gov/benefits/offices.asp>. Tenga en cuenta que no todas las oficinas de correos locales tienen banderas de entierro a mano. Llame y confirme con su oficina de correos local con anticipación.

¿Se puede reemplazar una bandera de sepultura?

De acuerdo con la ley, VA solo puede otorgar una bandera para el funeral de un veterano. No puede ser reemplazado en caso de pérdida, destrucción o robo. Sin embargo, algunas organizaciones o grupos comunitarios pueden ayudarle a obtener otra bandera.

¿Cómo se debe mostrar la bandera de sepultura?

Esto depende de si el ataúd está abierto o cerrado. El Formulario de VA 27-2009 (<https://www.vba.va.gov/pubs/forms/VBA-27-2008-ARE.pdf>) proporciona el método correcto para mostrar y plegar. La bandera de sepultura no es adecuada para su uso en exteriores. Esto se debe a su tamaño y tejido. El algodón se puede dañar fácilmente con el clima.